



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-002-2018-00325-02
DEMANDANTE: MARTHA DEL SOCORRO ACOSTA PACHECO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 y por encontrarlo procedente, se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de Porvenir S.A. contra el auto proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira el 3 de noviembre de 2021, por medio del cual se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaría de dicho despacho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada